INFORME DE EVALUACIÓN Nº 23/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIOS PARA LA DNCP"
I.D. N° 345135

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 23 de octubre de 2018, siendo las 15:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 345135

b) Publicación:

- En el SICP, el 03/10/2018
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	RUC o Cédula de Identidad
➢ ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	80021999
➢ GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	80017124
➢ ASEGURADORA DEL ESTE S.A DE SEGUROS	80025781
➢ ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)	80031893
➢ CENTRAL S.A. DE SEGUROS	80002434
➢ PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS	80003140
➢ ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	80028529

d) Precios Referenciales:

Ítem	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIA DNCP
1	Seguro de incendio y/o daños al contenido de edificios o sectores	3.180.672
2	Seguro de incendio y/o daños a Edificios	17.500.644
3	Seguro de robo al contenido de edificios o sectores	16.314.912
4	Seguro de Equipos Electrónicos y otros	86.542.728
5	Seguros de cristales, vidrios y espejos	1.599.996
6	Seguro de responsabilidad civil	2.989.008
Sumatoria de los precios totales de los items		128.127.960

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Erika M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

e) Sistema de Adjudicación: Por Ítem

f) Miembros del Comité de Evaluación: Conforman el Comité de Evaluación permanente conforme Resolución Nº 3820/18 la Abg. Elida Romero, la Srta. Lincy Lucena, la Abg. Mónica Chilavert, el Abg. Humberto Báez, el Abg. César Diesel, y el Sr. Italo Casaccia; todos Asesores Legales y Técnicos de la DNCP; quienes tendrán a su cargo la evaluación; y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

Firmarán el presente informe los siguientes asesores: Abg. Elida Romero, el Abg. César Diesel y el Abg. Juan Humberto Báez.

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

El día 17 de octubre de 2018 a las 11:15 hs, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 3 (Tres) propuestas que quedaron resguardadas en la Coordinación de Adquisiciones de la DNCP, pertenecientes a:

1) **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**
2) **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.**
3) **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

4. Observaciones del Acta de Apertura

No hubo observaciones en el Acta de Apertura.

5. Precio Ofertado

					ASEGURADORA YACYRETA S.A		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	84131501-002	Seguro de incendio y/o daños al contenido de edificios o sectores	Mes	12	186.830	2.241.960	260.000	3.120.000	254.454	3.053.445
2	84131501-002	Seguro de incendio y/o daños a Edificios	Mes	12	1.283.915	15.406.980	1.400.000	16.800.000	1.400.052	16.800.618
3	84131501-001	Seguro de robo al contenido de edificios o sectores	Mes	12	1.276.160	15.313.920	1.350.000	16.200.000	1.305.193	15.662.316
4	84131512-001	Seguro de Equipos	Mes	12	5.833.330	69.999.960	15.000.000	180.000.000	6.923.418	83.081.019

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. César R. Diesel Asunción, Paraguay Asesor Técnico - Legal DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante Asesor Técnico - Legal DNCP

		Electrónicos y otros								
5	84131501-003	Seguros de cristales, vidrios y espejos	Mes	12	159.830	1.917.960	130.000	1.560.000	128.000	1.535.996
6	84131607-001	Seguro de responsabilidad civil	Mes	12	298.300	3.579.600	248.000	2.976.000	239.121	2.869.448
TOTAL					108.460.380		220.656.000		123.002.842	

6. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Obs: Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple según Constancia de SIPE Nº 1518036	Cumple según Constancia de SIPE Nº 1517897
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según Constancia de SIPE Nº 1518016	Cumple según Constancia de SIPE Nº 1518036	Cumple según Constancia de SIPE Nº 1517897
Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es. *	Cumple según Constancia de SIPE Nº 1518016	Cumple según Constancia de SIPE Nº 1518036	Cumple según Constancia de SIPE Nº 1517897
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	Cumple según Constancia de SIPE Nº 1518016	Cumple según Constancia de SIPE Nº 1518036	Cumple según Constancia de SIPE Nº 1517897

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Elido M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante Asesor Técnico - Legal DNCP

Abg. César N. Lasset Asesor Técnico DNCP

directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03: *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
					ASEGURADORA YACYRETA S.A		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	
1	84131501-002	Seguro de incendio y/o daños al contenido de edificios o sectores	Mes	12	186.830	2.241.960	254.454	3.053.445	260.000	3.120.000
					ASEGURADORA YACYRETA S.A		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
2	84131501-002	Seguro de incendio y/o daños a Edificios	Mes	12	1.283.915	15.406.980	1.400.000	16.800.000	1.400.052	16.800.618
					ASEGURADORA YACYRETA S.A		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	
3	84131501-001	Seguro de robo al contenido de edificios o sectores	Mes	12	1.276.160	15.313.920	1.305.193	15.662.316	1.350.000	16.200.000
					ASEGURADORA YACYRETA S.A		PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	
4	84131512-001	Seguro de Equipos Electrónicos y otros	Mes	12	5.833.330	69.999.960	6.923.418	83.081.019	15.000.000	180.000.000
					PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.		ASEGURADORA YACYRETA S.A	
5	84131501-003	Seguros de cristales, vidrios y espejos	Mes	12	128.000	1.535.996	130.000	1.560.000	159.830	1.917.960
					PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.		ASEGURADORA YACYRETA S.A	
6	84131607-001	Seguro de responsabilidad civil	Mes	12	239.121	2.869.448	248.000	2.976.000	298.300	3.579.600

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César R. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Dando continuidad a la evaluación se analizan el precio y la documentación presentada por la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A. (ITEMS 1 AL 4)** y **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (ITEMS 5 Y 6).**

7. <u>Documentación requerida</u>

Por nota de fecha 17/10/2018 se solicitó a la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** la siguiente documentación:

- Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.
- Lista de integrantes de la firma con número de C.I.
- Respecto a este punto: (b) Experiencia: Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2015, 2016 y 2017. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado. A fin de verificar la cantidad de siniestros indemnizados y teniendo en cuenta el listado de denuncias de Siniestros presentado para los años 2015, 2016 y 2017; que columna indica los Siniestros indemnizados?

En fecha 18/10/2018 la firma la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** remite lo solicitado conforme Mesa de entrada DNCP N° 6979/18 del 18/10/2018.

Por nota de fecha 17/10/2018 se solicitó a la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** la siguiente documentación:

- Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.
- Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.
- Lista de integrantes de la firma con número de C.I.
- Respecto a este punto: (b) Experiencia: Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2015, 2016 y 2017. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado. (Se solicita: Cantidad de Siniestros denunciados).

En fecha 18/10/2018 la firma la firma **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** remite lo solicitado conforme Mesa de entrada DNCP N° 6975/18 del 18/10/2018.

Por nota de fecha 19/10/2018 se solicitó a la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** la siguiente documentación:

- Respecto a este punto: (b) Experiencia: Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2015, 2016 y 2017. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnico - Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante Asesor Técnico - Legal DNCP

ser superior al 50% del total denunciado. A fin de verificar la cantidad de siniestros indemnizados y teniendo en cuenta el listado de denuncias de Siniestros presentado para los años 2015, 2016 y 2017; que columna indica los Siniestros indemnizados? Si bien remitieron documentos referentes a lo requerido, debe presentarse en forma de declaración jurada, solicitamos la presentación de la misma en el formato indicado.

En fecha 22/10/2018 la firma la firma **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** remite lo solicitado conforme Mesa de entrada DNCP N° 7050/18 del 18/10/2018.

8. Análisis y verificación de la Documentación formal presentada

II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple según Constancia de SIPE Nº 1517897
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple según Constancia de SIPE Nº 1518016	Cumple según Constancia de SIPE Nº 1517897
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple	Cumple*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple según Constancia de SIPE Nº 1518016	Cumple según Constancia de SIPE Nº 1517897
Fotocopia simple de la patente comercial.	Cumple según Constancia de SIPE Nº 1518016	Cumple según Constancia de SIPE Nº 1517897

***El documento:** Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo, fue solicitado con el objeto de la evaluación del margen de solvencia y fondo de garantía de los cuales también se solicitó declaración jurada del oferente, al respecto, se ha verificado que la forma de presentación del margen de preferencia o fondo de garantía ante la Superintendencia de Seguros es electrónica y no impresa, a través de sistema VPN entre una empresa

Abg. Elida M. Romero P. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante Asesor Técnico - Legal DNCP

aseguradora y la Superintendencia, Art. 3 resolución SS.SG. N° 167/10 *"...La copia de los datos históricos, documentos y otras informaciones remitidos a la superintendencia de Seguros en cumplimiento de obligaciones de reporte (por escrito) reemplazados por medios electrónicos reconocidos por la Ley 4017/2010 y a partir de su vigencia, serán considerados como oficiales, sujetos a fiscalización, en cuanto tengan el acuse de la dependencia afectada de la Superintendencia de Seguros, expedida vía correo electrónico, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la recepción provisoria...", "...Estas informaciones no requerirán de registros impresos en los libros de orden público ni su remisión a la Superintendencia de Seguros en formato impreso (en cuanto fueren reemplazados por información electrónica en formato PDF y Excel, recibida por la dependencia afectada de la Superintendencia de Seguros)...". Es por ello que el sello de recepción para el caso que nos ocupa corresponde a recepción electrónica con la fecha y hora de recepción, que fuera remitida por el oferente, por lo tanto cumple cabalmente con el requisito de presentación y para más abundamiento con los márgenes de solvencia y fondo de garantía exigidos en los criterios de evaluación.*

IV. OTROS DOCUMENTOS	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de información sobre los datos requeridos en el Anexo B, punto 18, (a) Capacidad Financiera.	Cumple	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple	Cumple
Copia simple de la constancia de inscripción de la Reaseguradora ante la Superintendencia de Seguros del BCP.	Cumple	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5 del **ANEXO – FORMULARIOS**	Cumple	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 6 del **ANEXO – FORMULARIOS**	Cumple	Cumple
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 **(A opción del oferente)**	Cumple	Cumple

9. Desglose de Precios

Ítem	Descripción del Bien	ASEGURADORA YACYRETA S.A	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	PRECIO REFERENCIA DNCP	% diferencia entre oferta de YACYRETA S.A. y el precio de referencia DNCP	% diferencia entre oferta de Patria S.A. y el precio de referencia DNCP
1	Seguro de incendio y/o daños al contenido de edificios o sectores	2.241.960	3.053.445	3.180.672	30% menos	4% menos
2	Seguro de incendio y/o daños a Edificios	15.406.980	16.800.618	17.500.644	12% menos	4% menos
3	Seguro de robo al contenido de edificios o sectores	15.313.920	15.662.316	16.314.912	6% menos	4% menos

Abg. Blanca M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

4	Seguro de Equipos Electrónicos y otros	69.999.960	83.081.019	86.542.728	19% menos	4% menos
5	Seguros de cristales, vidrios y espejos	1.917.960	1.535.996	1.599.996	20% más	4% menos
6	Seguro de responsabilidad civil	3.579.600	2.869.448	2.989.008	20% más	4% menos
Sumatoria de los precios totales de los ítems		108.460.380	123.002.842	128.127.960	15% menos	4% menos

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios no sobrepasan los porcentajes establecidos.

10. Datos del SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	ASEGURADORA YACYRETA S.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos*	Se observan datos*

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS:

El Sr. Pio O. Galeano desempeñó funciones en:

- U.N.A. desde el año 2003 al 2018 (cargo docente)
- Ministerio de Hacienda desde el año 2012 al 2014

La Sra. Ana M. Imizcoz desempeñó funciones en:

- Justicia Electoral año 2002.
- Presidencia año 2013.
- Congreso Nacional desde el año 2015 al 2016.

La Sra. Liz Mariela Gaona desempeñó funciones en:

M.A.G. año 2004

En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Elvio M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. Asunción Báez Asesor Técnico - Legal DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante Asesor Técnico - Legal DNCP

el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

11. Requisitos Para Calificación Posterior

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad Financiera:

(a) Capacidad Financiera:	**ASEGURADORA YACYRETA S.A.**	**PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
1. **Margen de solvencia:** No podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1).	Cumple	Cumple
2. **Calificación de la aseguradora:** no podrá ser inferior a BBB o similar.	Cumple	Cumple
3. **Patrimonio propio no comprometido**: conforme al monto de los riesgos a asegurar.	Cumple	Cumple
4. **Fondo de garantía:** conforme al monto de los riesgos a asegurar.	Cumple	Cumple
5. **Cantidad de reaseguradores:** *NO APLICA.*	No Aplica	No Aplica
6. **Calificación de Reaseguradores:** *NO APLICA.*	No Aplica	No Aplica

✓ El oferente presentará una **declaración jurada** en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3 y 4.

✓ El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.

(b) Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**ASEGURADORA YACYRETA S.A.**	**PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2015, 2016 y 2017, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2015, 2016 y 2017. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado.	Cumple	Cumple

12. <u>Motivos de calificación o descalificación</u>

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*, por tanto, luego del análisis realizado se concluye que las firmas **ASEGURADORA YACYRETA S.A.** y **PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** cumplen satisfactoriamente.

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante Asesor Técnico - Legal DNCP

Por lo mismo y en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, el siguiente llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIOS PARA LA DNCP" I.D. N° 345135,** de la siguiente forma:

Ítem	Descripción del Bien	ASEGURADORA YACYRETA S.A	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
1	Seguro de incendio y/o daños al contenido de edificios o sectores	2.241.960	----
2	Seguro de incendio y/o daños a Edificios	15.406.980	----
3	Seguro de robo al contenido de edificios o sectores	15.313.920	----
4	Seguro de Equipos Electrónicos y otros	69.999.960	----
5	Seguros de cristales, vidrios y espejos	----	1.535.996
6	Seguro de responsabilidad civil	----	2.869.448

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. César Diesel
Asesoría Técnica y Legal
Dirección Nacional

Abg. Elida Romero
Asesoría Técnica y Legal
Dirección Nacional

Abg. Humberto Báez
Asesoría Técnica y Legal
Dirección Nacional

Asunción, 17 de octubre de 2018

Señores
ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Presente

Nos dirigimos a usted con referencia al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIOS PARA LA DNCP" I.D. N° 345135**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita y conteste lo siguiente:

- Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.
- Lista de integrantes de la firma con número de C.I.
- Respecto a este punto: (b) Experiencia: Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2015, 2016 y 2017. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado. A fin de verificar la cantidad de siniestros indemnizados y teniendo en cuenta el listado de denuncias de Siniestros presentado para los años 2015, 2016 y 2017; que columna indica los Siniestros indemnizados?

La firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 13:00 hs del día JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2018, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional (horario de atención lunes a jueves 07:15 a 13:00 – 14:00 a 16:00; viernes 07:15 a 13:00) Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Leila Petersen N.
Comité Evaluador de Ofertas

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

(uno)

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 006979
FECHA: 18 OCT 2018
FOJAS: 19 HORA: 11:46

Asunción, 18 de octubre de 2018

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

Señores
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
EEUU N° 961 c/ TTE. FARIÑA
Asunción – Paraguay

Referencia: CONTRATACION DIRECTA N° 10/2018 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIOS PARA LA DNCP" "

De nuestra consideración:

En respuesta a vuestros requerimientos, por medio de la presente remitimos lo siguiente:

- ✓ ***Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalla la calificación de la Aseguradora:*** Remitimos copia autenticada de la Calificadora de Riesgo **FELLER RATE**.

- ✓ ***Listado de integrantes de la firma con número de C.I.:*** el mismo ya fue presentado en oportunidad de la apertura de sobres, pero volvemos a remitir el Formulario N° 13 para su verificación correspondiente, donde se detallan todos los integrantes de la firma.

- ✓ ***Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2015, 2016 y 2017. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado. A fin de verificar la cantidad de siniestros indemnizados y teniendo en cuenta el listado de denuncias de siniestros presentado para los años 2015, 2016 y 2017; que columna indica los siniestros indemnizados:*** al respecto mencionamos que en los listados presentados, la columna identificada como Estimado corresponde a los siniestros denunciados por el asegurado, y la columna identificada como Facturado corresponden a la suma finalmente desembolsada luego de las liquidaciones correspondientes. A fin de una mejor apreciación, volvemos a remitir los mismos.

En espera de haber cumplido con lo solicitado, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

FABIO MILCIADES ROJAS C.
Apoderado y Representante Legal

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Av. Aviadores del Chaco 1690 esq. Pintor Pablo Alborno
+595 21 617 8000
sac@yacyreta.com.py
www.yacyreta.com.py

Aseguradora Yacyreta

Asunción, 17 de octubre de 2018

Señores
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Presente

Nos dirigimos a usted con referencia al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIOS PARA LA DNCP" I.D. N° 345135**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita:

- Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.
- Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.
- Lista de integrantes de la firma con número de C.I.
- Respecto a este punto: (b) Experiencia: Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2015, 2016 y 2017. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado. (Se solicita: Cantidad de Siniestros denunciados).

La firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 13:00 hs del día JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 2018, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional (horario de atención lunes a jueves 07:15 a 13:00 – 14:00 a 16:00; viernes 07:15 a 13:00) Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Brida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César F. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Leila Petersen N.
Comité Evaluador de Ofertas

SEGUROS PATRIA

Una Empresa del Banco Continental S.A.E.C.A.

Asunción, 18 de octubre de 2018 1(uno)

Nota Nº 1150/2018

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abog. Leila Petersen.
Comité Evaluador de Ofertas.
Presente

Ref.: CD N° 10/2018 **"Contratación de Pólizas de Seguro de edificios para la DNCP"** ID N° 345135

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, en nombre y representación de PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con el fin de dar respuesta a vuestra Nota de fecha 17 de octubre del corriente, al respecto manifestamos cuánto sigue;

- En referencia a la copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalla la calificación de la Aseguradora, adjuntamos lo solicitado.
- En relación a la copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N.º 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo. Al respecto aclaramos que la presentación realizada de dicho documento es por vía electrónica, por lo que adjuntamos constancia de envió con copias autenticadas del Margen de Solvencia y Fondo de Garantía del ejercicio cerrado al 30.06.2018.-
- En cuánto a la lista de integrantes de la firma con número de C.I., aclaramos que el mismo fue presentado en el folio 51. Adjuntamos copia del documento presentado.
- Respecto al punto b) Experiencia. Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2015, 2016 y 2017. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado. (Cantidad de siniestros denunciados). Adjuntamos declaración jurada detallando cantidad de siniestros denunciados por año 2015, 2016, 2017 y cantidad de siniestros indemnizados.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
Lic. IRMA ARANDA DE GONZÁLEZ
Gerente Administrativo Financiero

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
Lic. PABLO PARRA GARCIA
Vicepresidente

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elio M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 0000697 5
FECHA: 18 OCT 2013
FOJAS: 10 HORA: 11:30

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP

Asunción, 19 de octubre de 2018

Señores
ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Presente

Nos dirigimos a usted con referencia al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIOS PARA LA DNCP" I.D. N° 345135,** de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita y conteste lo siguiente:

- Respecto a este punto: (b) Experiencia: Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2015, 2016 y 2017. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado. A fin de verificar la cantidad de siniestros indemnizados y teniendo en cuenta el listado de denuncias de Siniestros presentado para los años 2015, 2016 y 2017; que columna indica los Siniestros indemnizados? Si bien remitieron documentos referentes a lo requerido, deber presentarse en forma de declaración jurada, solicitamos la presentación de la misma en el formato indicado.

La firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 13:00 hs del día LUNES 22 DE OCTUBRE DE 2018, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional (horario de atención lunes a jueves 07:15 a 13:00 – 14:00 a 16:00; viernes 07:15 a 13:00) Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Leila Petersen N.
Comité Evaluador de Ofertas

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

(Uno)

Asunción, 22 de octubre de 2018

Señores
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
EEUU N° 961 c/ TTE. FARIÑA
Asunción – Paraguay

Referencia: CONTRATACION DIRECTA N° 10/2018 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE EDIFICIOS PARA LA DNCP" "

De nuestra consideración:

En respuesta a vuestros requerimientos, por medio de la presente remitimos lo siguiente:

- ***Declaración Jurada de siniestros cancelados a instituciones públicas y/o privadas.***
- ***Formulario N° 6 Sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público.***
- ***Listado de denuncia por Asegurado.***

En espera de haber cumplido con lo solicitado, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente.

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

FABIO MILCIADES ROJAS C.
Apoderado y Representante Legal

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 007050
FECHA: 22 OCT 2018
FOJAS: 20 HORA: 11:12

Abg. Elida M. Romero
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Cesar E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Av. Aviadores del Chaco 1690 esq. Pintor Pablo Alborno
+595 21 617 8000
sac@yacyreta.com.py
www.yacyreta.com.py

Aseguradora Yacyreta